



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00255-00
Asunto	Incorpora Memorial.

Se incorpora al expediente memorial que antecede donde la parte demandante allega constancia del correo electrónico laurafiallo@hotmail.com en donde ha tenido comunicación con el demandado RICARDO ANTONIO COBALEDA.

De esta manera, autoriza el Despacho esta dirección de correo electrónico para que proceda la parte actora a realizar la notificación personal al demandando bajo los parámetros del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1d953dcd5a3b20f126c7f9019aeb5637d9e039521200f0621650a5f33d1dace

Documento generado en 10/05/2021 12:16:25 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**